



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2020-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de fuga en la red de agua potable.				
DESCRIPCIÓN:				
Es el servicio que se brinda a todos los habitantes del municipio de Ixtlahuaca cuando reportan una fuga en la red de agua potable pública.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista una fuga en la red de agua potable.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a inspección o verificación ya que es necesario verificar que la fuga sea en la red general.			
REQUISITOS:	ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.	Reporte vía telefónica.	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.	Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Reporte vía telefónica.	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.	Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga.	Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.	Reporte vía telefónica.	Si	0	Artículo 104 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2.	Información sobre el lugar donde se encuentra la fuga.	Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se realiza el reporte mediante llamada telefónica a la Dirección de Servicios Públicos. 2. El personal realiza la inspección para verificar que la fuga de agua sea de la red general de agua potable. 3. Se procede con la realización del servicio.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día hábil							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio se realizará cuando la ciudadanía realice un reporte de fuga en la red de agua potable.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Dirección de Servicios Públicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Benito de Jesús Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	15 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro la Cabecera			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	2832099	No Aplica	No Aplica	servicios_publicos@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La fuga de agua es reparada en cuanto se hace el reporte?
RESPUESTA:	Sí, ya que no se puede estar tirando el vital líquido.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para reportar una fuga de agua tengo que dejar mis datos personales?
RESPUESTA:	No, solo si tiene que proporcione la dirección de donde se localiza la fuga de agua.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. CARMINA GALÁN NAVA	 C. BENITO DE JESÚS HERNÁNDEZ	07/02/2025

